OptiCom
Internet fibra óptica

Internet
extrema velocidad

MEMORANDO INTERNO – TEOP-003-2025

Asunto: Recepción de la Guía Comercial por parte de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)

Número de oficio: TEOP-003-2025
Fecha de oficio: 13 de junio de 2025
Fecha de notificación a ARCOTEL: 19 de junio de 2025
Fecha del informe: 19 de junio de 2025

Estimados:

Por medio del presente se informa que la **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)** ha emitido la **Guía Comercial** presentada por nuestra empresa **Telecomunicaciones Opticom**.

Se confirma el cumplimiento de los lineamientos regulatorios para su implementación y uso.

A partir de esta notificación, se procederá con la difusión y aplicación de la guía en el área correspondiente, asegurando el cumplimiento de los parámetros establecidos por la entidad reguladora.

Agradecemos su colaboración y disposición en el desarrollo de este proceso.

Atentamente,

Verónica Mestanza

02 307 4296 - 099 600 0092
www.opticom.com.ec
Av. Maldonado S30-54 y Av. Moran Valverde,
Esq. junto al puente de Guajaló,
Edif. Torres de San José, local 6
Quito – Ecuador

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

FORMATO RT-PLT-02: PLANES/PROMOCIONES DE INTERNET FIJO

Número de Oficio: TEOP-003-2025

Fecha de Oficio: 2025-06-17

Nombre del Prestador: Telecomunicaciones OptiCom Teop Cía Ltda

Formulario de Notificación de: PROMOCION

Fecha de notificacióna la ARCOTEL: 2025-06-19

Condiciones generales del Plan/Tarifa: Revisión del buró a partir de 401 puntos

NOMBRE DEL PLAN/PROMOCIÓN	VELOCIDAD DEL PLAN (MBPS)	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA	TARIFA MENSUAL SIN DESCUENTO (US$)	PORCENTAJE DE DESCUENTO	TARIFA FINAL SIN IVA	TARIFA FINAL CON IVA	CÓDIGO DE LA TARIFA	OTROS SERVICIOS			
									Detalle	DURACIÓN	Unidad de medida	Tarifa US$
Plan Opticom Backup	300 Mbps	19/6/2025	30/9/2025	$ 19,00	0%	$ 16,52	$19,00	Residencial A01-V062025-16.52 300M BackUp Compartición 2:1	AMPLIFIER	REPETIDOR 36 MESES	2:1	AMPLIFIER $3,45 inc imp. Cada mes
Plan Opticom Star	400 Mbps	19/6/2025	30/9/2025	$ 23,00	0%	$ 20,00	$23,00	Residencial A02-V062025-20 400M Star Compartición 2:1	AMPLIFIER	REPETIDOR 36 MESES	2:1	AMPLIFIER $3,45 inc imp. Cada mes
Plan Opticom Pro	500 Mbps	19/6/2025	30/9/2025	$ 26,00	0%	$ 22,61	$26,00	Residencial A03-V062025-22.61 500M Pro Compartición 2:1	AMPLIFIER	REPETIDOR 36 MESES	2:1	AMPLIFIER $3,45 inc imp. Cada mes
Plan Opticom Premium	750 Mbps	19/6/2025	30/9/2025	$ 30,00	0%	$ 26,09	$30,00	Residencial A04-V062025-26.09 750M Premium Compartición 2:1	AMPLIFIER	REPETIDOR 36 MESES	2:1	AMPLIFIER $3,45 inc imp. Cada mes

Restricciones aplicables al Plan/Tarifa/Promoción:

APLICA PARA LOS PLANES DE 300 Backup
Proporcional del mes en curso sin costo(El costo proporcional sin costo se aplica según la fecha de instalación hasta el 30 de cada mes)
Aplica para clientes que realicen el pago bajo cualquier método.
Instalación sin costo: Aplica para clientes con un buró de crédito SUPERIOR a 401 puntos.
Instalación con costo: Aplica para clientes con un buró de crédito MENOR a 400 puntos,descuento del 82,35% en la instalación,
Otro Servicio :El costo del amplificador será incluido de acuerdo con el valor establecido y el tiempo mínimo de permanencia establecido en el contrato de adhesión, conforme a las regulaciones vigentes..
Adicional para clientes antiguos el costo del REPETIDOR será incluido de acuerdo con el valor establecido + visita técnica.
El Informe Jurídico No. ARCOTEL-CJDA-2022-0013 de 08 de abril de 2022 de la Resolución Arcotel del Artículo 2: Establece el valor de USD 0,80 (ochenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América) por megabit por segundo más impuestos como tarifa máxima preferencial para el servicio de Acceso a Internet aplicable en los planes comerciales destinados a las personas beneficiarias del bono de desarrollo humano y pensiones debidamente registradas en el Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES).
"Mediante Decreto Ejecutivo No. 105 de 09 de julio de 2021, emitido por el Presidente de la República, se reformaron los numerales 1 y 5 del artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, estableciendo lo siguiente: Artículo 2.- En el Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, sustitúyase el numeral 5 del artículo 18 por el siguiente: 5. El servicio de acceso a internet fijo tendrá una rebaja del cincuenta por ciento (50%) del total del consumo mensual del plan básico residencial. Se consideran planes básicos residenciales aquellos planes comerciales para uso domiciliar de hasta una velocidad de bajada de 20 Mbps y 3 Mbps de subida, compartida hasta en 6 dispositivos. La rebaja será aplicada únicamente para el inmueble donde el adulto mayor beneficiario fije su domicilio, respecto de un solo proveedor de servicio y exclusivamente a una cuenta."
APLICA PARA LOS PLANES DE 400 Star
Proporcional del mes en curso sin costo(El costo proporcional sin costo se aplica según la fecha de instalación hasta el 30 de cada mes)
Aplica para clientes que realicen el pago bajo cualquier método.
Instalación sin costo: Aplica para clientes con un buró de crédito SUPERIOR a 401 puntos.
Instalación con costo: Aplica para clientes con un buró de crédito MENOR a 400 puntos,descuento del 82,35% en la instalación.
Otro Servicio :El costo del amplificador será incluido de acuerdo con el valor establecido y el tiempo mínimo de permanencia establecido en el contrato de adhesión , conforme a las regulaciones vigentes..
Adicional para clientes antiguos el costo del REPETIDOR será incluido de acuerdo con el valor establecido + visita técnica.
APLICA PARA LOS PLANES DE 500 Pro
Proporcional del mes en curso sin costo(El costo proporcional sin costo se aplica según la fecha de instalación hasta el 30 de cada mes)
Aplica para clientes que realicen el pago bajo cualquier método.
Instalación sin costo: Aplica para clientes con un buró de crédito SUPERIOR a 401 puntos.
Instalación con costo: Aplica para clientes con un buró de crédito MENOR a 400 puntos,descuento del 82,35% en la instalación.
Otro Servicio :El costo del amplificador será incluido de acuerdo con el valor establecido y el tiempo mínimo de permanencia establecido en el contrato de adhesión, conforme a las regulaciones vigentes..
Adicional para clientes antiguos el costo del REPETIDOR será incluido de acuerdo con el valor establecido + visita técnica.
APLICA PARA LOS PLANES DE 750 MBPS Premium
La mensualidad del mes correspondiente sin costo + proporcional sin costo del mes en curso (El costo proporcional sin costo se aplica según la fecha de instalación hasta el 30 de cada mes)
Aplica para clientes que realicen el pago bajo cualquier método.
Instalación sin costo: Aplica para clientes con un buró de crédito SUPERIOR a 401 puntos.
Instalación con costo: Aplica para clientes con un buró de crédito MENOR a 400 puntos,descuento del 82,35% en la instalación.
Otro Servicio :El costo del amplificador será incluido de acuerdo con el valor establecido y el tiempo mínimo de permanencia establecido en el contrato de adhesión, conforme a las regulaciones vigentes..
Adicional para clientes antiguos el costo del REPETIDOR será incluido de acuerdo con el valor establecido + visita técnica.

Zona de Aplicación de Promoción(es) Notificado(s): Planes vigentes para ciudad de Quito, Latacunga, Cuenca, Santo Domingo

OptiCom
Internet fibra óptica

PLANES DE INTERNET – ACTUALIZACIÓN ABRIL 2025

Oficio Notificado a ARCOTEL: Oficio N°3 SAI_TEOP-003-202

PLAN DE 300 MBPS BACKUP

Beneficios

1. Proporcional del mes en curso sin costo
   Aplica para clientes que realicen el pago bajo cualquier método.

Instalación:

- **Sin costo:** Clientes con buró de crédito superior a 401 puntos.
- **Con costo:** Clientes con buró de crédito menor a 400 puntos. Descuento del **82,35% en instalación**.

El costo del amplificador será incluido de acuerdo con el valor establecido y el tiempo mínimo de permanencia establecido en el contrato de adhesión, conforme a las regulaciones vigentes.

Adicional para clientes antiguos el costo del REPETIDOR será incluido de acuerdo con el valor establecido + visita técnica.

PLAN DE 400 MBPS STAR

Beneficios

1. Proporcional del mes en curso sin costo

2. **Aplica para clientes que realicen el pago bajo cualquier método.**

Instalación:

- **Sin costo:** Clientes con buró de crédito superior a 401 puntos.
- **Con costo:** Clientes con buró de crédito menor a 400 puntos. Descuento del **82,35% en instalación**.

El costo del amplificador será incluido de acuerdo con el valor establecido y el tiempo mínimo de permanencia establecido en el contrato de adhesión, conforme a las regulaciones vigentes.

Adicional para clientes antiguos el costo del REPETIDOR será incluido de acuerdo con el valor establecido + visita técnica.

Escaneado con CamScanner

OptiCom
Internet fibra óptica

PLAN DE 500 MBPS PRO

Beneficios

1. Proporcional del mes en curso sin costo (El costo proporcional sin costo se aplica según la fecha de instalación hasta el 30 de cada mes). **Aplica para clientes que realicen el pago bajo cualquier método.**

Instalación:

- **Sin costo:** Clientes con buró de crédito superior a 401 puntos.
- **Con costo:** Clientes con buró de crédito menor a 400 puntos. Descuento del **82,35% en instalación**.

El costo del amplificador será incluido de acuerdo con el valor establecido y el tiempo mínimo de permanencia establecido en el contrato de adhesión, conforme a las regulaciones vigentes.

Adicional para clientes antiguos el costo del REPETIDOR será incluido de acuerdo con el valor establecido + visita técnica.

PLAN DE 750 MBPS PREMIUM

Beneficios

1. Proporcional del mes en curso sin costo (El costo proporcional sin costo se aplica según la fecha de instalación hasta el 30 de cada mes + la mensualidad del mes correspondiente sin costo). **Aplica para clientes que realicen el pago bajo cualquier método.**

Instalación:

- **Sin costo:** Clientes con buró de crédito superior a 401 puntos.
- **Con costo:** Clientes con buró de crédito menor a 400 puntos. Descuento del **82,35% en instalación**.

El costo del amplificador será incluido de acuerdo con el valor establecido y el tiempo mínimo de permanencia establecido en el contrato de adhesión, conforme a las regulaciones vigentes.

Adicional para clientes antiguos el costo del REPETIDOR será incluido de acuerdo con el valor establecido + visita técnica.

Escaneado con CamScanner